



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas  
Tecnologías de la Información y Comunicación para el  
Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"

POSADAS, 28 MAR 2018

RESOLUCION Nº 867 . . .

VISTO: El Trámite Nº 1.490/18 por el cual el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales solicita el NO COMPUTO DE INASISTENCIA para los Docentes que asistan al "XIII Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología - TE&ET 2018"; y

CONSIDERANDO:

QUE este Congreso representa un evento de alta calidad y de aporte significativo para crear espacio que permitan aprender, compartir y debatir sobre esta temática relacionados con la educación y la tecnología tan significativas actualmente;

QUE en sesión de fecha 07 de Marzo de 2018 el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el No Cómputo de Inasistencia a los Docentes que asistan al "XIII Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología - TE&ET 2018" a realizarse los días 14 y 15 de Junio de 2018 en la Sede Campus de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones de la Ciudad de Posadas, los que deberán presentar la constancia pertinente ante sus respectivos Establecimientos Educativos y disponer de adelantamientos y alternativas para el recupero de los días sin dictado de clases.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extracurriculares, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.

EDSS/em

  
NORMA BEATRIZ CEBALERO  
SECRETARIA GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones



  
HECTOR MAURICIO MAIDANA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Misiones